



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP

Santander de Quilichao (Cauca), 10 de diciembre de 2020

Estado N°. 092

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N°.	OBSERVACIONES
2020-00007-00	SUCESION INTESTADA	DIDSON OTERO VALENCIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS ERNEY OTERO TOBAR	INTERLOCUTORIO	09-12-2020	UNICO	85-88	NO RECONOCE VOCACION HEREDITARIA
2018-00104-00	INVESTIGACION DE PATERNIDAD	ICBF	DIONER CRISTIAN RAMOS SECUE	INTERLOCUTORIO	09-12-2020	UNICO	43	PROGRAMA FECHA Y HORA ADN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2020-00113-00	UMH + SP	INGRY YANETH NORIEGA MENDEZ	HECTOR FABIO BOTERO CALAMBAS	INTERLOCUTORIO	09-12-2020	UNICO	39	INADMITE DEMANDA
---------------	----------	--------------------------------	---------------------------------	----------------	------------	-------	----	------------------

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible de la Secretaría, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 03 N° 8 - 29
Teléfono Fijo: (2) 8292402
Teléfono Móvil - WhatsApp: 3126774900
Email: j01pramsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co